



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

SUJETO OBLIGADO: Partido Acción Nacional
Ciudad de México.

EXPEDIENTE: DLT.181/2019

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2021.

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/1250/2021, recibido el 25 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Partido Acción Nacional Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.181/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo, 121, fracción XIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 06 de noviembre de 2019 del expediente DLT.181/2019, determinó el incumplimiento por parte del Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, respecto de



Hoja 1 de 9



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Debido a lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

- I. *Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordena** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.*

De la revisión efectuada el 02 de diciembre de la información publicada por el sujeto obligado Partido Acción Nacional de la Ciudad de México en su portal de Internet, en la dirección electrónica: <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, respecto del artículo 121, fracción XIII, de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, en su portal institucional, cumple con la publicación de la información, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que debe publicar la información del ejercicio en curso y la correspondientes al ejercicio anterior.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción XIII del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

2019 A 2019 B
2020 A 2020 B
2021 A 2021 B

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

DESCARGAR:
2019 2019 2
2020
2021

XIII. La Verdad Pública de los intereses declarados por sus. de las Declaraciones Juramentadas, de Intereses y Fideicomisos de las personas servidoras públicas y contribuciones de los sujetos obligados, que deben presentarse de acuerdo a la [transparencia activa](#).

DESCARGAR:
2019
2020
2021

XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.

DESCARGAR:
2019
2020
2021

XV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

DESCARGAR:
2019 2019 2
2020
2021

Autoguardado A1219-13, Declaraciones de SI - Esal

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Referir Vista Ayuda

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Declaraciones de Intereses Juramentadas	A1219-13, Declaraciones de Intereses Juramentadas	De postular a un cargo público de la Secretaría de Educación Pública
8	Declaraciones de Intereses Juramentadas	De postular a un cargo público de la Secretaría de Educación Pública
9	2019 01/01/2021 31/03/2021 Empleado	Presidente
10	2021 01/01/2021 31/03/2021 Empleado	Secretario General
11	2021 01/04/2021 30/06/2021 Empleado	Presidente
12	2021 01/01/2021 30/06/2021 Empleado	Secretario General
13	2021 01/07/2021 30/09/2021 Empleado	Secretario General
14	2021 01/07/2021 30/09/2021 Empleado	Secretario General
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

Ejercicio 2020





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN	Tabla Cuentas	
7	2020 02/01/2020 31/03/2020 Empleado	Presidente	Presidente	Presidente
8	2020 02/01/2020 31/03/2020 Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General
9	2020 02/04/2020 30/06/2020 Empleado	Presidente	Presidente	Presidente
10	2020 02/04/2020 30/06/2020 Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General
11	2020 02/07/2020 30/09/2020 Empleado	Presidente	Presidente	Presidente
12	2020 02/07/2020 30/09/2020 Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General
13	2020 02/10/2020 31/12/2020 Empleado	Presidente	Presidente	Presidente
14	2020 02/10/2020 31/12/2020 Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General
15	2020 02/10/2020 31/12/2020 Empleado	Presidente	Presidente	Presidente
16	2020 02/10/2020 31/12/2020 Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General



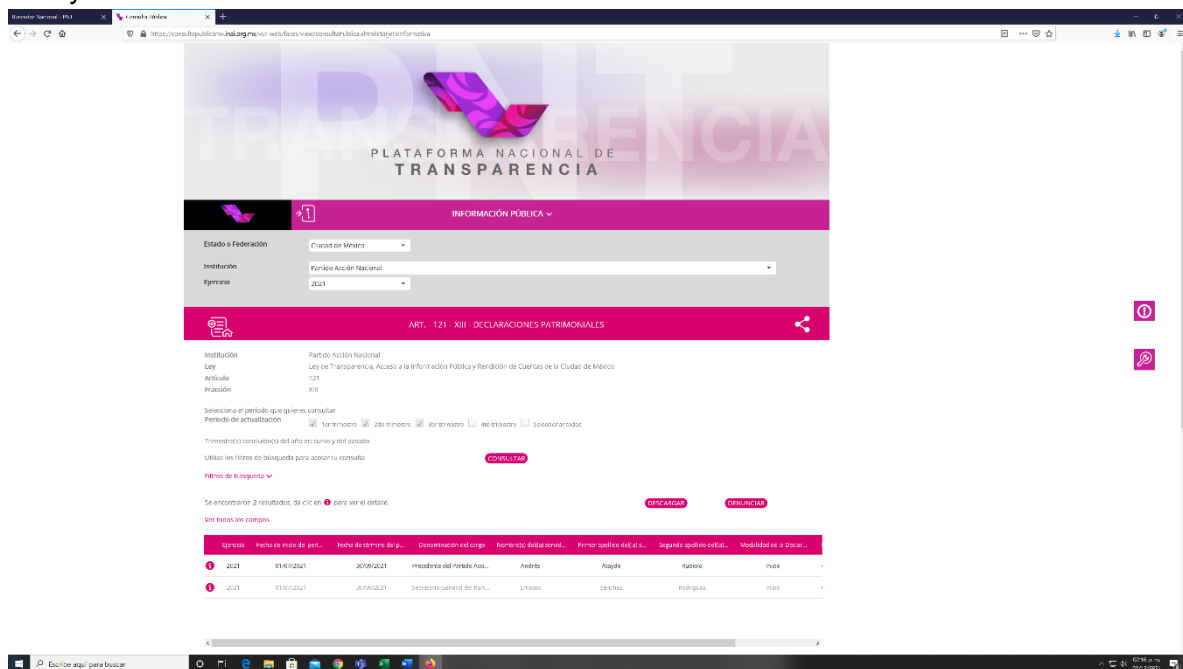
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

b) De la revisión efectuada el 02 de diciembre de 2021 de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, cumple con la publicación de la información, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que esta debe ser la información del ejercicio en curso y la correspondientes al ejercicio anterior.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México **cumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción XIII del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

Ejercicio 2020

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
7	2020	01/01/2020	31/03/2020	Empleado	Presidente	Presidente	Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Presidencia	Andrés	Ayálde	Rubio	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														
8	2020	01/01/2020	31/03/2020	Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Secretaría General	Ernesto	Sánchez	Rodríguez	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														
9	2020	01/04/2020	30/06/2020	Empleado	Presidente	Presidente	Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Presidencia	Andrés	Ayálde	Rubio	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														
10	2020	01/04/2020	30/06/2020	Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Secretaría General	Ernesto	Sánchez	Rodríguez	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														
11	2020	01/07/2020	30/09/2020	Empleado	Presidente	Presidente	Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Presidencia	Andrés	Ayálde	Rubio	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														
12	2020	01/07/2020	30/09/2020	Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Secretaría General	Ernesto	Sánchez	Rodríguez	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														
13	2020	01/10/2020	31/12/2020	Empleado	Presidente	Presidente	Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Presidencia	Andrés	Ayálde	Rubio	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														
14	2020	01/10/2020	31/12/2020	Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Secretaría General	Ernesto	Sánchez	Rodríguez	Inicio	https://drive.google.com/file/d/17Y4D8RCFAFDTP_SFPAAMeDWAa23/view																														



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

Empleado	Fecha de Inicio Del Periodo	Fecha de Término Del	Epto. de Integrante Del	Clave O Nivel Del	Denominación Del	Denominación Del Cargo	Área de Adscripción	Nombre(s) Del(los)	Primer Apellido	Segundo	Municipalidad de La	Referencia a la Versión Pública Declaración de Estaciones Part
2000	01/01/2020	31/03/2020	Empleado	Presidente	Presidente	Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Presidencia	Andrés	Ayala	Rubio	Inicio	https://drive.google.com/file/d/1TVY4D48RCIAFOcTP_5PA8MaDwAa2L3/view
2000	01/01/2020	31/03/2020	Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Secretaría General	Emérito	Sánchez	Rodríguez	Inicio	https://drive.google.com/file/d/1TugRPESRTWwUdEmQa9pM5d85d4p/view
2000	01/04/2020	30/06/2020	Empleado	Presidente	Presidente	Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Presidencia	Andrés	Ayala	Rubio	Inicio	https://drive.google.com/file/d/1TVY4D48RCIAFOcTP_5PA8MaDwAa2L3/view
2000	01/04/2020	30/06/2020	Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Secretaría General	Emérito	Sánchez	Rodríguez	Inicio	https://drive.google.com/file/d/1TugRPESRTWwUdEmQa9pM5d85d4p/view
2000	01/07/2020	30/09/2020	Empleado	Presidente	Presidente	Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Presidencia	Andrés	Ayala	Rubio	Inicio	https://drive.google.com/file/d/1TVY4D48RCIAFOcTP_5PA8MaDwAa2L3/view
2000	01/07/2020	30/09/2020	Empleado	Secretario General	Secretario General	Secretario General del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México	Secretaría General	Emérito	Sánchez	Rodríguez	Inicio	https://drive.google.com/file/d/1TugRPESRTWwUdEmQa9pM5d85d4p/view

CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

- 1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.181/2019, se comprobó que el sujeto obligado Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, cumple con la publicación de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia en su portal de Internet, en la dirección electrónica: <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, en su portal de transparencia, así mismo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/569/2021

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

**MTR. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo
AATM/SQM/AMR



Hoja 9 de 9